



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Consejo Seccional de la Judicatura Tunja - Boyacá  
Presidencia

**CIRCULAR CSJBC16-42**

**Fecha:** Jueves, 28 de julio de 2016

**Para:** Magistrados y Magistradas de los Tribunales Contencioso Administrativo de Boyacá y Casanare, Tribunales Superiores de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, Jueces y Juezas Promiscuos Municipales, Promiscuos del Circuito, Civiles Municipales, de Familia, Promiscuos de Familia, Civiles de Circuito y Laborales de los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal

**De:** Presidencia de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare

**Asunto:** "Solicitud de información de procedimientos judiciales de colombianos que ostentan nacionalidad venezolana"

Respetados Doctores y Doctoras

Para lo de su competencia, se pone en conocimiento la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información	Dependencia de origen
Coordinación de Asuntos Internacionales y Asesoría Jurídica de la Rama Judicial	Director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE


Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Una vez proferida la respuesta, solicito el favor de remitirla directamente a la carrera 7 No. 8-68 oficina 7035 de la ciudad de Bogotá D.C., Senadora Paola Holguín y **no a través de esta Sala**, en virtud de los principios de celeridad y de economía en el trámite.

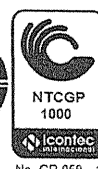
Cordialmente,

  
**FABIO ORLANDO PIRAQUIVE SIERRA**  
Presidente Sala Administrativa

SACSJB/FOPS/PLL

  
Julio 28 116

Calle 19 No.8-11 Tunja - Boyacá., Colombia Tel.: 7-424308 Fax 7425878  
www.ramajudicial.gov.co





Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Oficina de Coordinación de Asuntos Internacionales y Asesoría  
Jurídica de la Rama Judicial

Bogotá, D. C., miércoles, 13 de julio de 2016  
INOJ16-801  
Expcs16-987

Señores  
**MAGISTRADOS SALAS ADMINISTRATIVAS  
CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA**

Asunto: Solicitud

Estimados Señores Magistrados (as):

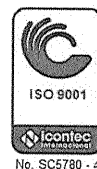
De manera atenta procedo a enviar para su conocimiento copia del oficio No. 2016-233-005502-1, suscrito por el Doctor MAURICIO PERFETTI DEL CORRAL, Director General Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, radicado en correspondencia externa de esta entidad el día 28 de junio 11 de 2016, mediante el cual manifiesta:

*“Por ser competencia de la entidad a su cargo, cordialmente damos traslado a la pregunta 2, mediante el cual la Senadora Paola Holguín, solicita ¿Cuántos procedimientos judiciales instados y tramitados por nacionales colombianos que además ostentan nacionalidad venezolana, se han seguido en los tribunales competentes con ocasión de la declaratoria judicial previa necesaria para cumplir con el trámite correspondiente a la doble nacionalidad ante la Registraduría Nacional en los últimos diez (10) años?”*

Se precisa que este oficio se profiere en desarrollo del Artículo 113 de la Constitución Política, que establece la colaboración armónica entre entidades públicas para la realización de sus fines, a efectos de que se ponga en conocimiento de los Tribunales Superiores y Jueces de la República del ámbito de su competencia, con el fin de que se allegue lo requerido directamente al peticionario en caso de estar autorizados legalmente para rendir dicha información.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que gozan los Jueces de la República, en concordancia con los artículos: 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

Calle 12 No. 7 - 65 Conmutador - 5 658500 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)



No. SC5780 - 4

No. GP 059 - 4

Hoja No. 2

Agradecemos su amable colaboración.

Cordialmente,

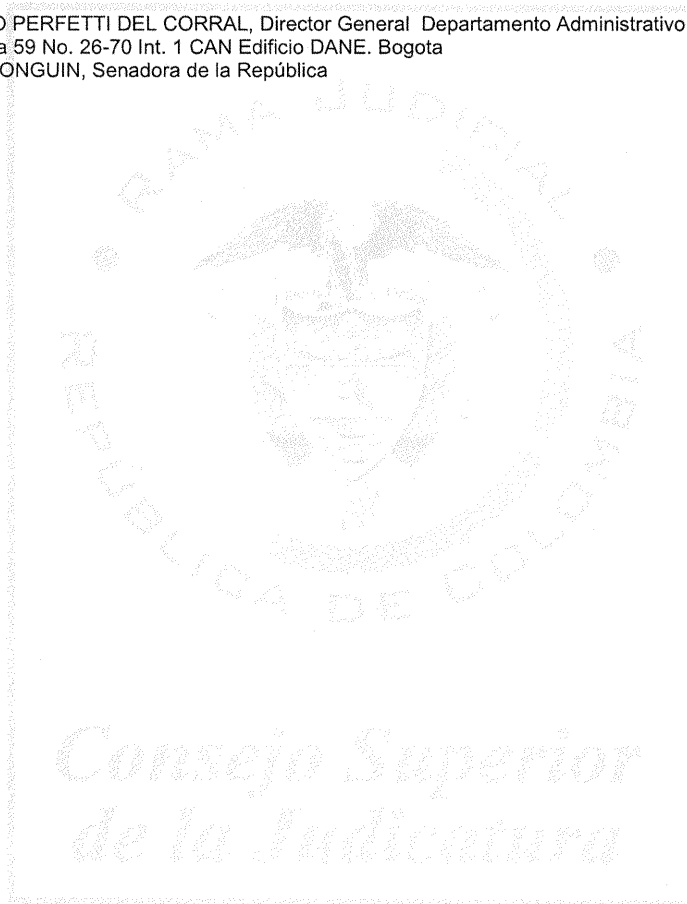
*Leonor C. Padilla Godin.*

**LEONOR CRISTINA PADILLA GODIN**

Anexo lo anunciado

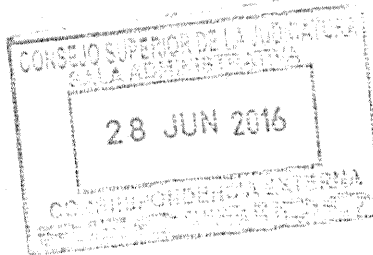
C.C: Dr. MAURICIO PERFETTI DEL CORRAL, Director General Departamento Administrativo Nacional de Estadística -  
DANE, Carrera 59 No. 26-70 Int. 1 CAN Edificio DANE. Bogota  
-Dra. PAOLA HONGUIN, Senadora de la República

OCAIAJRJ/SP





**DANE**  
Departamento Administrativo Nacional de Estadística



**TODOS POR UN NUEVO PAÍS**  
PAL EDUCACIÓN EDUCACIÓN

Bogotá D.C.  
100

Doctora  
**GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO**  
Presidenta  
Consejo Superior de la Judicatura  
Calle 12 No. 7 - 65  
Ciudad

EXPCS16-987  
F-1

**Asunto: Traslado de radicado No. 20164290001752 del 17 de junio de 2016  
Oficio No. PAHM-071-2016**

Cordial saludo Doctora López,

Por ser competencia de la entidad a su cargo, cordialmente damos traslado a la pregunta 2, mediante el cual la Senadora **Paola Holguín**, solicita **¿Cuántos procedimientos judiciales instados y tramitados por nacionales colombianos que además ostentan nacionalidad venezolana, se han seguido en los tribunales competentes con ocasión de la declaratoria judicial previa necesaria para cumplir con el trámite correspondiente a la doble nacionalidad ante la Registraduría Nacional en los últimos diez (10) años?**

Este traslado se realiza de conformidad con el artículo 21 de la Ley Estatutaria, que regula el derecho fundamental de petición (Ley 1755 de 2015). De las consideraciones y trámites dados por su despacho, agradecemos informarnos la respuesta emitida por ustedes a esta petición.

Cordialmente,

**MAURICIO PERFETTI DEL CORRAL**  
Director General

Antecedente Rad. DANE No. 20164290001752

C.C. Dra. Paola Holguín - Senadora de la República - Carrera 7 No. 8-68, Oficina 7035, Bogotá, D.C.

Anexo: Dos (2) folios

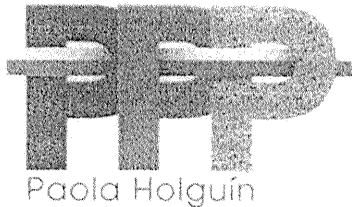
Revisó: Mariana Francisca Ospina Rodríguez - Coordinadora de Proyecciones de Población y Análisis Demográfico (40)  
Aprobó: Christian Camilo Gómez Caicedo - Asesor 1076-11 especializado de las funciones de la Dirección de Censos y Demografía  
Vio: Carlos Felipe Prada Lombao - Subdirector del DANE  
Vio: Claudia Jimeth Alvarez Benites - Jefe División Asesoría Jurídica  
Vio: Luis Humberto Molina Moreno - Secretario General  
Vio: Ana Paola Cortés - Profesional especializado

987

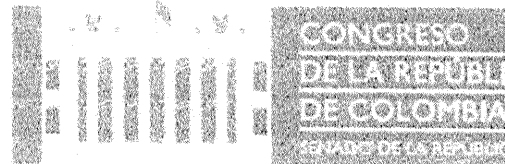
**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA**

Carrera 59 Núm. 26-70 Interior 1 CAN, Leñero DANE  
Teléfono (571) 579 8300 / Fax (571) 597 8399 Bogotá, D.C., Colombia  
Código postal 111321  
www.dane.gov.co / contact@ Dane.gov.co





Paola Holguín



PAHM-071-2016

Bogotá D.C., Junio 15 de 2016

Doctor  
**MAURICIO PERFETTI**  
Director Nacional del DANE  
Calle 64G # 92 – 56 / Álamos Industrial – Bogotá  
Ciudad



**DANE**  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
NACIONAL DE ESTADÍSTICA  
Fecha Radicado 17/06/2016 17:20:16 --Usuario Radicador:  
Asunto: DERECHO DE PETICIÓN  
Destino: Dirección Territorial Bogotá -- ORIGEN: CIU PAOLA HOLGUIN  
Consulte el estado de su trámite en nuestra página: <http://www.dane.gov.co>  
Bogotá D.C. Carrera 55 No. 26-70 Interior 1. CAN. tel: 5928300  
Sistema de Gestión: Origen@p

No 2016-429-000175-2

ASUNTO: DERECHO DE PETICIÓN

Respetado Director:

En uso del derecho fundamental como ciudadana, consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia que establece: "Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales". Y de acuerdo con el artículo 258 de la Ley 5ª de 1992: Solicitud de Informe por los Congresistas. "Los Senadores y Representantes pueden solicitar cualquier informe a los funcionarios autorizados para expedirlo, en ejercicio del control que corresponde adelantar al Congreso. En los cinco (5) días siguientes deberá procederse a su cumplimiento", y la ley 1712 de 2015, presento ante su despacho la siguiente petición de información referente a cifras sobre la doble nacionalidad de venezolanos.

**PETICIÓN:**

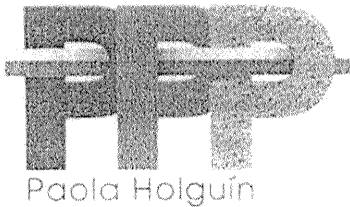
1. ¿Cuántos nacionales colombianos, que además ostentan nacionalidad venezolana, han ingresado por las fronteras terrestres con el vecino país en los últimos diez (10) años?
2. ¿Cuántos procedimientos judiciales instados y tramitados por nacionales colombianos, que además ostentan nacionalidad venezolana, se han seguido en los tribunales competentes con ocasión de la declaratoria judicial previa necesaria para cumplir con el trámite correspondiente a la doble nacionalidad ante la Registraduría Nacional en los últimos diez (10) años?

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

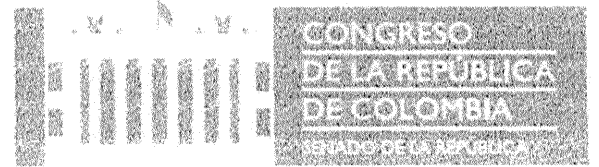
Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-68 Oficina 703B Bogotá – Colombia

Tel: 3823315-3823753

E-mail: [paola.holguin@senado.gov.co](mailto:paola.holguin@senado.gov.co)



Paola Holguín



3. ¿Cuántos nacionales colombianos, que además ostentan nacionalidad venezolana, se encuentran inscritos en la Registraduría Nacional en los últimos diez (10) años?
4. ¿Cuántas visas de beneficiario se han extendido a los familiares inmediatos de nacionales colombianos, que además ostentan nacionalidad venezolana, que se encuentran inscritos en la Registraduría Nacional en los últimos diez (10) años?
5. ¿Cuál es la edad promedio de los nacionales colombianos, que además ostentan nacionalidad venezolana, que se encuentran inscritos en la Registraduría Nacional en los últimos diez (10) años?
6. ¿Cuál es la distribución por sexo de los nacionales colombianos, que además ostentan nacionalidad venezolana, que se encuentran inscritos en la Registraduría Nacional en los últimos diez (10) años?
7. ¿Cuáles son las profesiones/oficios/desempeños de los nacionales colombianos, que además ostentan nacionalidad venezolana, que se encuentran inscritos en la Registraduría Nacional en los últimos diez (10) años?
8. ¿Cuáles son los lugares/departamentos en donde se concentran los nacionales colombianos que además ostentan nacionalidad venezolana, que se encuentran inscritos en la Registraduría Nacional en los últimos diez (10) años?

Favor enviar la respuesta al correo electrónico [juridica@paolaholguin.com](mailto:juridica@paolaholguin.com)

Cordialmente,

PAOLA HOLGUÍN  
Senadora de la República

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-68 Oficina 703B Bogotá – Colombia

Tel: 3823315-3823753

E-mail: [paola.holguin@senado.gov.co](mailto:paola.holguin@senado.gov.co)